

 <p>Alcaldía de La Unión Valle</p>	<p>MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3</p>	PÁGINA 1 DE 1
		CÓDIGO: PI-CA-FR-01
	<p>MEMORANDO</p>	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2025

DE: GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO, Alcalde Municipal.

PARA: LUIS ALBERTO HOLGUIN CARVAJAL, subdirector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC

ASUNTO: Designación como supervisor Contrato N° PS-061-2026

FECHA: 22 de Enero de 2026.

Apreciado Ingeniero.
Como ya es de su conocimiento se ha venido realizando el correspondiente proceso de contratación directa, el cual ha dado como resultado la suscripción del contrato que a continuación se referencia.

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-061-2026
Objeto:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO TÉCNICO EN SISTEMAS, PARA BRINDAR SOPORTE DE HARDWARE Y SOFTWARE EN LA SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE Y SUS SEDES”
Contratista:	OSCAR JAVIER VINASCO FLÓREZ
C.C.No.	C.C. 1.115.420.365
Valor Inicial:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (_-\$ 15.780.000 _-).
Plazo de Ejecución:	LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERA: seis (06) meses a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
Fecha de inicio:	22 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación:	22 DE JULIO DE 2026

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión del contrato No. , para lo cual seguirá usted realizando las labores de conformidad con el contenido del contrato y sus anexos, en el marco de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

Cordialmente,


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
 Alcalde Municipal